



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SENA
REGIONAL SANTANDER**

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, subdirector (E) del Centro Industrial de Mantenimiento Integral de la Regional Santander del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar un (1) apoyo con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales de apoyo a la gestión, para asistir en la ejecución de actividades técnicas, así como en la implementación y configuración de soluciones tecnológicas destinadas a los usuarios de la infraestructura tecnológica de la entidad, en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander, vigencia 2025”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector (E) del Centro Industrial de Mantenimiento Integral en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 825 del 08 de enero de 2025.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro,

AUTORIZA

A contratar los servicios de un (1) apoyo con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales de apoyo a la gestión, para asistir en la ejecución de actividades técnicas, así como en la implementación y configuración de soluciones tecnológicas destinadas a los usuarios de la infraestructura tecnológica de la entidad, en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander, vigencia 2025”*.

Dada en Girón.

FECHA: 25/08/2025

JORGE RICARDO ROZO HERNÁNDEZ
Subdirector (e) Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Regional Santander